

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO.
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2021 01155 00
Demandante: SYSTEMGROUP S.A.S.
Demandada: LUZ EDITH CORTES VERGARA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

RECONOCESE a la abogada **CAMILA ALEJANDRA SALGUERO ALFONSO**, como apoderada sustituta de la parte actora en los términos y para los fines del poder de sustitución² (Art. 74 y ss del C.G.P.).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ
(2)

¹ Dto pdf 27 exp dig.

² Dto pdf 26 Ibídem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bef3bdcbab7e7c5145f84f891e653db8df6d270d9d7112f71a2549bd012e871a**

Documento generado en 31/10/2022 09:30:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>